Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 31 de 2005

MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y COMISIÓN DE DEPORTES

(ver exposición)

AGRUPACIÓN ATABAQUE - FEDERACIÓN IFA DEL URUGUAY

(ver exposición)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez, Juan José Bruno, Gabriela Garrido, Nora Gauthier y Tabaré Hackenbruch Legnani.

INVITADOS: Por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, señores Ediles Alexis Bonnahón, Andrés Brugman, Ricardo Pagues, María Delia Martínez y Lea Calero, Secretaria.

Por la Agrupación ATABAQUE — Federación IFA del Uruguay, señoras Susana Andrade, Stella Maris Geymonat y señores Julio Kronberg, Humberto Fernández y Ruben Pacheco.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y de su Comisión de Deportes integrada por la Edila María Delia Martínez, integrante de la Mesa Permanente, la señora Lea Calero, Secretaria de la Junta Departamental de Flores, los Ediles Andrés Brugman y Ricardo Pagues, de la Junta Departamental de Colonia, y el Edil Alexis Bonnahón, de la Junta Departamental de San José y Presidente del Congreso.

SEÑOR BONNAHÓN.- Agradezco a la Comisión por habernos recibido.

A nivel de nuestra organización, el Congreso Nacional de Ediles, tratamos de coordinar los temas a nivel regional y también nacional, por lo cual es importante para nosotros poder conversar con ustedes acerca de

algunos de ellos que, a veces, escapan a nuestra jurisdicción, debido a las autonomías municipales y a la propia Ley Orgánica Municipal, pasando a ser temas de coordinación a nivel parlamentario.

El Congreso Nacional de Ediles está integrado por todos los Ediles del país y tenemos una Mesa Permanente integrada por 16 personas que representan proporcionalmente a todos los partidos políticos y que rota todos los años. Tenemos diez Comisiones Permanentes, y una de ellas es la Comisión de Deportes. Desde hace tiempo viene trabajando en un proyecto muy ambicioso, que ya está en el Parlamento. Por eso, la Secretaria de la Mesa Permanente, y quien habla, su Presidente, venimos a este ámbito a tratar de apoyar a la Comisión de Deportes, que viene trabajando mucho, y también para tratar de ser el nexo institucional con ustedes.

Del tema puntual va a hablarles el Edil Andrés Brugman, el Presidente de la Comisión de Deportes. El Congreso Nacional de Ediles quiere seguir trabajando en el futuro con la misma fuerza con que lo ha hecho durante la Legislatura anterior y también entablar un diálogo con todas las Comisiones del Parlamento.

SEÑOR BRUGMAN.- También deseamos expresar nuestro agradecimiento por habernos recibido y haber respondido rápidamente a nuestra solicitud.

Estamos en un momento muy particular porque se van a realizar elecciones municipales y habrá cambio de Ediles. Por lo tanto, queríamos dejar planteadas algunas situaciones para los compañeros que continúen y además, establecer un contacto con el nuevo Parlamento.

Hay dos temas importantes; uno de ellos es el marco regulatorio del deporte. Según tengo entendido, durante la Legislatura anterior se presentó una iniciativa al respecto y quisiera dejar planteada nuestra preocupación en el sentido de que se ahonde en ese proyecto que tiene como meta orientar y regular muchas de las actividades que cada vez son más importantes en el deporte. Esperamos que quienes nos sustituyan en el Congreso Nacional de Intendentes puedan seguir trabajando en el tema. Nos ponemos a disposición de quien lo desee para realizar los aportes que se consideren necesarios.

Por otra parte, quisiéramos saber si existe alguna posición acerca de cómo va a funcionar la órbita del deporte con el cambio ministerial.

Otro tema que también nos preocupa -mantuvimos una reunión al respecto con la Directora del ISEF- es el pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la Universidad. Quisiéramos saber si lo han tratado y si nos pueden adelantar alguna opinión, porque este Congreso está interesado en trabajar junto con el ISEF para llevar los cursos de entrenadores de las distintas disciplinas al interior, principalmente, fútbol y básquetbol, en las cuales el interior se está integrando de manera muy vertiginosa. Se trata de que los cursos no se realicen solamente en Montevideo sino de tener algún tipo de curso itinerante y que la gente del interior pueda acceder, si no en su departamento, al menos en su zona, a este tipo de capacitación.

A esos efectos, hemos ofrecido al ISEF el apoyo de nuestro Congreso y nuestra vinculación con nuestros Ejecutivos comunales para solventar los gastos y la infraestructura necesarios con el fin de acercar estos cursos al interior. Nos encontramos con que el ISEF está aguardando que se defina si va a pasar a la órbita de la Universidad o si seguirá funcionando como un instituto de enseñanza dependiente del Poder Ejecutivo. Es un cambio sustancial que nos impide seguir adelante con nuestro proyecto.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Nos podrían alcanzar los antecedentes del proyecto?

SEÑOR BRUGMAN.- Lamentablemente, el compañero que trabajó durante todo el año anterior en este tema no vino y yo recién tomo esta actividad. De todas maneras, en breve, le haremos llegar toda la documentación.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Con respecto a la propuesta del ISEF de pasar a la órbita universitaria, el Parlamento está organizando una jornada en la que se va a tratar una nueva ley de educación pública. Indudablemente, se va a considerar este tema, y se tomará en cuenta la propuesta en el sentido de que el ISEF pase a la órbita universitaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema ya está resuelto por ley, pero todavía no se ha emprendido el proceso de transición, es decir, el pasaje de funcionarios y de recursos presupuestales. De todas maneras, puede ser uno de los temas presentes en la instancia que mencionaba el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR BONNAHÓN.- En la reunión que mantuvimos con la Directora del ISEF ella nos informó que iba a ser difícil que este año se pudieran emprender cursos largos o permanentes en el interior debido a las dificultades presupuestales, ya que está pendiente el pasaje a la órbita de la Universidad.

A nivel del interior nos preocupa mucho todo lo que está pasando con el deporte, sobre todo, con las organizaciones y federaciones de baby fútbol. Es muy importante la capacitación de quienes trabajan con niños y con jóvenes, formando no solamente deportistas sino también seres humanos. Lo que ocurre es que, muchas veces, las personas tienen muy buena voluntad pero, por falta de la idoneidad necesaria, hacen mal a los niños y a los jóvenes en lugar de hacerles bien. Eso lo vemos todos los días en el interior, donde el fútbol está siendo cada vez más competitivo y profesional. Esto lleva a que se les exija cada vez más y se les mantenga en una expectativa de logros profesionales que es negativa para su propia formación. Por eso es muy necesaria para nosotros la definición del tema del ISEF. Inclusive, estamos ofreciendo ayuda presupuestal, porque durante parte de este año y el próximo estaremos estudiando los presupuestos a nivel departamental, y sería importante insistir con las Direcciones de Deportes que dispongan de fondos para que trabajen coordinadamente con los institutos de enseñanza en lo que tiene que ver con la formación de futuros entrenadores o formadores de niños y jóvenes en el deporte.

Para nosotros, este es un tema muy importante porque está estrechamente relacionado con la formación del niño desde la escuela y durante la adolescencia debido a la fuerte incidencia que tienen los medios de comunicación, muchas veces, con carácter negativo. Antes eso no existía en el interior. Los transistores y la electrificación nos han acercado un mundo a veces negativo para la formación de los niños. Creemos que es importante la preparación de los niños en el deporte y la de quienes van a formarlos. Para eso debe contarse con un instituto de enseñanza y creemos que el ISEF es el adecuado. Para nosotros es muy importante prever este tema presupuestalmente en el primer año, canalizarlo en la instancia del presupuesto quinquenal, para ayudar a un instituto de enseñanza que, seguramente, no va a tener las posibilidades a corto plazo de poder trasladar docentes, de pagarles las horas de trabajo, viáticos, etcétera, lo que muchas veces es posible hacerlo desde los gobiernos departamentales.

Pongo especial énfasis en esto, más allá del marco regulatorio del deporte que creemos que es un proyecto a largo plazo, y que, probablemente, llevará una gran discusión y con respecto al cual, sin duda, va a haber un montón de factores e instituciones involucradas. Creemos que es muy importante que podamos abocarnos a este tema que tiene que ver con la educación y la formación de entrenadores, de individuos que van a formar jóvenes y niños en materia casi de docencia, en forma inmediata y coordinando los esfuerzos con el ISEF, desde el punto de vista presupuestal.

SEÑOR BRUGMAN.- Nosotros vamos a tener hoy una entrevista con el Director Nacional de Deportes, el señor Cáceres, para hablar de dos temas que nos preocupan mucho: en primer lugar el de las plazas de deportes, que en todos lados cumplen un rol fundamental -y sabemos que en el interior, en cada ciudad y en cada pueblo también tienen un cometido muy especial-, y en segundo término, el de la expedición de fichas médicas, que creemos que no está bien tratado, por lo menos, en cuanto a la uniformidad de criterios que rigen su expedición, y esto sucede a veces dentro de un mismo departamento. Esas son las cosas en las que creo que tendremos que trabajar todos, el Parlamento, las Intendencias y el Poder Ejecutivo a través de sus Ministerios para hacer algo un poco más consensuado a nivel nacional, porque hoy sucede que la ficha médica es válida en un lado y no lo es en otro, o que a personas que vienen del interior a competir en Montevideo no le aceptan la ficha médica expedida en determinado lugar. Creemos que esas son las cosas que tenemos que ir mejorando porque todos sabemos que el deporte tiene una mezcla entre aquello tan lindo que todos le reconocemos y la alta competencia y un montón de expectativas que antes no había y que ha llevado a que se mezclen demasiado los intereses de las partes privadas con los de las áreas sociales.

Entonces, es en ese marco regulatorio que permita marcar los criterios del país en esta materia, donde tenemos que avanzar; luego las organizaciones privadas del deporte tendrán su injerencia, pero estamos

trabajando con la perspectiva de que el Estado siempre sea la base y queremos seguir, en nuestro Congreso, en contacto con este nuevo Parlamento.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quiero decirles que compartimos con ustedes las mismas preocupaciones con respecto a la capacidad de las personas que entrenan en baby fútbol y en otras actividades en el interior que, quizás son gente con muy buena voluntad, y probablemente hayan sido buenos deportistas, pero que indudablemente carecen de elementos pedagógicos o de otro tipo de enseñanza que les permita transmitir, además de la práctica del deporte, valores, ya que lo importante no es ganar sino competir.

Hoy vemos una sobreexigencia en los niños que, a veces, viene de su familia. Por lo tanto, sería importante ir marcando de a poco algunas líneas para que aquellas personas que van a trabajar con niños, por lo menos, tengan una base de conocimiento. Por supuesto que eso es difícil porque significa ir separando a las personas que tienen vocación y exigirles conocimientos que tal vez los hagan leer un poco.

Compartimos plenamente la preocupación y les agradecemos que la hayan transmitido.

SEÑORA GAUTHIER.- Yo también soy del interior y lo que nos están planteando no solo no nos es ajeno sino que lo hemos padecido y sufrido. También hemos estado recibiendo, sobre todo, a padres muy preocupados por este giro que ha ido tomando el entrenamiento de los niños en el aspecto deportivo -fundamentalmente en el baby fútbol- y pienso que es una tarea de toda la sociedad revertir esta situación desde todos los ámbitos en que ello sea posible.

SEÑOR BRUGMAN.- Con respecto al problema del baby fútbol quiero hacer una acotación. Hay un estudio hecho de todo el deporte por unos consultores españoles. Muchas veces no vemos que lo que está mal es el sistema de competencia, establecido por la propia ONFI -que es semiestatal- y le echamos la culpa a los padres o a los directores técnicos. Nadie le quiere poner el cascabel al gato, porque en esto se mueven muchos padres, muchas familias, pero la falla grande es que está mal diseñado desde la competencia misma. Una vez que está establecida no hay nada que hacer, por más que el padre esté en sus cabales y que los dirigentes traten de hacer las cosas de la mejor manera. Al estar en competencia, la exigencia es otra, la propia fuerza social de todos, del colectivo, lleva a que realmente no se puedan tomar algunas medidas.

En el básquetbol hay medidas desde la propia competencia que ambientan la no competencia. Por ejemplo, ningún chico puede jugar más de dos cuartos, entonces, por más que yo tenga el "crack" no puede estar en la cancha más de medio partido y todo jugador debe participar más de un cuarto. Y, además, en ciertas categorías no se pueden contar los puntos; eso lo dice la organización, que es la que tendría que ponerle el cascabel al gato y bajar los decibeles de una competencia que cada vez es más atroz.

Creo que soy un padre centrado, pero cuando llega el día del partido y los chiquilines quieren salir campeones, se termina mucho de lo que se piensa en frío. Y el director técnico no puede sacar al mejor y poner al gordito porque si pierde ese partido los padres y los jugadores se quejan.

Entonces, el tema es bastante más grosero y lo vamos a conversar con el encargado de deporte. Creemos que ahí tiene que haber un cambio muy grande desde la propia organización que, hasta ahora, no ha demostrado ir en ese sentido; al contrario, se han aumentado la competencia y los campeonatos.

Los consultores españoles valoraban -no es un tema menor y podemos tratar de ir por ese camino- que si es un movimiento social tan imponente, grande y afincado puede servir para otro tipo de políticas que, de no utilizar este mecanismo, sería difícil transmitir. Por ejemplo, podría implementarse la educación en la higiene odontológica o algún otro tipo de atención médica. Hubo un día en que el Ministro fue con los españoles al barrio Borro y fue un día de fiesta porque se inauguraba una canchita de baby fútbol; sin embargo, en otras circunstancias no se hubiera podido entrar a ese lugar. Quizás a través de esto se puedan llegar a aplicar ciertas políticas -aunque no sean relativas al deporte mismo- que nos sirvan para llevar adelante algún tipo de asistencia social. El tema social no se ataca eficientemente de forma lineal, sino por vías indirectas como el deporte, la escuela o la actividad cultural.

Creo que los gobiernos locales, con independencia de los colores y de las preferencias, están llamados a participar fuertemente porque, en definitiva, son los que llevan al terreno todo lo que se pueda planificar desde el Poder Legislativo o desde el Poder Ejecutivo, desde donde muchas veces se ve al país como un todo, mientras que el gobierno local particulariza en las pequeñas políticas en los departamentos y localidades. Entonces, pienso que no solo es importante la educación para el deporte, sino también lo que tiene que ver con la infraestructura para que se pueda llevar adelante una política eficiente.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quiero decir que el planteo de los invitados ha sido excelente. Sería interesante conseguir a través de la Mesa el referido estudio de los españoles, que supongo habrá sido hecho por el Ministerio de Deporte y Juventud, ya que de pronto resultará importante como elemento de trabajo para esta Comisión.

SEÑOR BRUGMAN.- El estudio marcaba distintas políticas. Por ejemplo, tengo en mi poder la parte del estudio municipal; hay otro que profundizó en el deporte de alto rendimiento y demás. Se trata de un trabajo muy interesante que se puede solicitar en el Ministerio; fue una de las primeras cuestiones que hizo la Administración de Trobo al frente del Ministerio en aquel momento.

SEÑORA GARRIDO.- Agradezco la preocupación sobre este tema del deporte, sobre todo en lo que tiene que ver con niños y jóvenes; estoy de acuerdo con respecto a esa preocupación. Por otra parte, quiero hacer hincapié en las plazas de deportes porque, más allá de que el fútbol es importante para los uruguayos, creo que la educación física lo es aún más en su concepción de educación integral, teniendo en cuenta todo lo que puede lograr con el individuo en las escuelas, en los liceos y en las plazas de deporte.

En Montevideo hay una experiencia fabulosa de coordinación entre la Intendencia Municipal y la Comisión Nacional de Educación Física y se ha logrado resultados muy importantes. No conozco si en el interior del país hay experiencias similares; seguramente, deben existir. En este sentido, creo que uno de los objetivos próximos debe ser el de desarrollar las plazas de deportes como un lugar de inserción e integración, para que muchos gurises que lamentablemente no tienen acceso a ningún tipo de deporte en el sector privado, puedan tener allí ese espacio tan necesario para su desarrollo y estimulación. Entonces, más allá de los cursos de entrenadores y todo eso -que sin lugar a duda son importantes-, deberíamos hacer un esfuerzo para que las plazas de deportes cumplan con su función.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creemos que es muy importante tener instancias de intercambio por asuntos puntuales y generales. Hay ámbitos distintos de elaboración que tienen que ponerse en comunicación: eso es lo relevante para que los temas puedan avanzar.

La Comisión queda a disposición de nuestros invitados y queda a la espera del referido material.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira la representación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y la Comisión de Deportes de esa institución)

(Ingresa una delegación de la Agrupación ATABAQUE, Federación IFA del Uruguay)

—— La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a las señoras Susana Andrade y Stella Maris Geymonat y a los señores Julio Kronberg, Humberto Fernández y Ruben Pacheco, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA ANDRADE.- Antes de empezar, quisiera mostrar a los miembros de la Comisión un libro que hemos traído, que se titula: "Orixás. Caboclos y Guías. Dioses o Demonios", escrito por Edir Macedo, el dueño de la Iglesia Universal del Reino de Dios que es el motivo de nuestra reunión en el día de hoy.

Lo que pedimos a la Comisión es que el Gobierno garantice el libre ejercicio del derecho de culto consagrado en la Constitución que en este momento, a raíz de las diarias y constantes expresiones mediáticas de la Iglesia Universal del Reino de Dios hacia nuestros cultos, está resultando agraviado.

La exposición de motivos del material que hemos preparado dice así: "La situación de agresiones públicas constantes de la Iglesia Universal (Pare de Sufrir), a nuestra congregación religiosa afroumbandista a través de los medios de comunicación, donde alquilan espacios -radio y canales de alcance nacional- continúa incambiada y por eso recurrimos a esta Comisión Parlamentaria.- La denuncia posteriormente fue desestimada ante la Sede Judicial a cargo del Magistrado Cavalli, quien sentenció que lo hecho por los Pare de Sufrir está dentro de la 'libertad de expresión', sin considerar la flagrante violación al artículo 5º de la Constitución que garantiza la libertad de culto, ni las responsabilidades por las expresiones vertidas, además de no analizar el caso a la luz de las normas vigentes al respecto, constitucionales y penales, (arts. 149 y 304-306 CP, arts. 5º y 29 Const.).- Nuestra comunidad carece de posibilidades económicas para comprar espacios en los medios de comunicación -televisión o radio- como para responder diariamente a los que insultan e incitan a odiarnos. Eso no nos permite refutar dichos agravios" y ni siquiera hacer nuestra prédica, que no tendría necesidad de basarse en esa refutación, sino que hablaría de nuestras bondades.

El material continúa diciendo: "Así las cosas, a esta Comisión recurrimos para que como controladores de la autoridad administrativa que gerencia los medios de comunicación, se les recuerde las responsabilidades emergentes de la concesión revocable y precaria que todos tienen, ejercible si se violan las condiciones y esta es una clara violación de varias normas, algunas de las cuales hemos expuesto.- A la Comisión solicitamos: 1º) Que se exija a los responsables de la Asociación Civil Iglesia Universal las responsabilidades emergentes de la persona jurídica, y dejar de mencionar" -directa o solapadamente- "y agraviar a nuestras prácticas religiosas afroumbandistas -sea por imágenes o dichos- bajo apercibimiento de ejercer la autoridad de intervención que tiene el MEC sobre todas y cada una de las ONG, cuando violan sus Estatutos o las normas que rigen su funcionamiento como persona jurídica" -y por supuesto las leyes- "lo que ya fue señalado por la Comisión DDHH de Cámara de Representantes en reunión del año pasado 2004". En realidad, cuando fuimos a la Comisión respectiva el año pasado quedó planteada una instancia con el Ministerio de Educación y Cultura, pero no se llevó a cabo.

Continúa diciendo: "Cualquiera de las emisiones de los Pare de Sufrir en radio o TV contienen la expresión 'macumba', 'a los espíritus' 'encostos', 'las 7 formas de contagio de los espíritus' que todos asocian claramente con la afroumbanda, mostrando en escena personas que simulan incorporaciones de espíritus" -como sucede habitualmente en nuestros rituales-, "simulando también sacarles lo que llaman el 'demonio' del cuerpo".

Aclaro que ellos habitualmente utilizan la demonización de nuestras prácticas. Justamente su prédica está basada en combatir el demonio que somos nosotros, los afroespiritistas.

Continúa: "2º) Que se cite a esta Comisión a los responsables de la Iglesia Universal del Reino de Dios en nuestro país, entablando una mediación parlamentaria para evitar una situación de violación flagrante y permanente a través de los medios de comunicación, de un derecho constitucional" como es el de la libertad de cultos. "3º) Que se invite al señor Ministro de Educación y Cultura a informar a esta Comisión sobre el estado del análisis del expediente por el que el saliente Poder Ejecutivo concedió exoneraciones tributarias especiales" -a la Iglesia Universal- "a 10 días de la finalización del mandato, asunto sobre el que el Presidente de la República, Dr. Vázquez requirió opinión el pasado 7 del presente mes al Ing. Brovetto" -Ministro de Educación y Cultura-, "exoneración que para ser efectivizada por los beneficiarios Pare de Sufrir, requiere un trámite local a nivel de cada municipalidad.- 4º) Que sean alertadas las Intendencias del país al respecto.- 5º) Que se invite al Ministerio del Interior, a informar a esta Comisión sobre el estado de la investigación relacionada con la muerte (caratulada como suicidio) del uruguayo que se desempeñaba como Gerente del Cambio VAL de la ciudad de Chuy, pues habría vinculaciones de la Iglesia Universal con ese cambio de moneda, además de indicios de lavado de dinero, evasión fiscal en Brasil y compra de sentencias judiciales al Juez brasileño Rocha Mattos, hoy encarcelado en San Pablo". Al Juez Rocha Mattos, se le encontró documentación que lo vincula directamente con el Gerente del cambio VAL.

Nosotros agradecemos la pronta consideración de estos temas y agregamos que sería necesaria la presencia equitativa de las religiones en apariciones públicas, ya que hoy en día son ellos los únicos que aparecen, pues nosotros no tenemos posibilidades de hacerlo.

Entre los documentos que dejaremos a la Comisión adjuntamos notas de prensa. Tenemos vastísimo material de prensa nacional y extranjera, así como información extraída de Internet, que relata diversas irregularidades, algunas de ellas relacionadas con el ámbito delictivo que acompañan invariablemente las actividades de la Iglesia Universal en diversos países del mundo.

También exhibimos ante esta Comisión el libro -no lo puedo dejar aquí porque tengo un solo ejemplar- que trata claramente del ataque a la religión afroumbandista. Aclaro que en Uruguay no se puede hacer un juicio con este libro porque está editado en Argentina. En ese país, a través de INADI, se han tomado acciones con respecto a ese libro. Está escrito en portugués y castellano y fue editado en Brasil y en Argentina. Por lo tanto, en Uruguay no nos sirve.

Creemos que los testimonios aportados son muestra ostensible de la alarma social generalizada que suscita dicha aparente iglesia, y es razón suficiente como para que el Parlamento de nuestro país tome injerencia en el tema, independientemente de la frustración de discriminación contra la religión que nos ataña directamente. Hecho este pedido queda a vuestro criterio y apreciación su consideración. Se trata de dos temas diferentes. Uno de ellos nos ataña directamente y es subjetivo. Me refiero a la violación de nuestro derecho de culto y, otro, que el Parlamento considere el tema para que sea tratado por los legisladores.

SEÑOR KRONBERG.- A esta altura estoy un poco descreído de lo que se pueda hacer. Ya hemos tocado demasiados timbres, hemos iniciado un juicio penal y se ha visto la ley hasta la mitad. Durante el Gobierno anterior concurrimos a esta misma Comisión; actualmente, hemos hablado con la Presidenta de la Cámara de Diputados, Nora Castro, y hemos presentado dos mil firmas ante la Corte haciendo una petición de recurso de amparo, y aún no hemos tenido respuesta del Gobierno. Esto nos llama la atención porque distintos medios de prensa -televisivos, radiales, escritos- están continuamente denunciando estos hechos que en otros países fueron juzgados. Por ejemplo, en Madagascar este grupo fue echado por quemar una Biblia y otros utensilios de ritual cristiano. Como en ese país no hay umbandistas, atacan a los cristianos. En cambio, en nuestro país predican la biblia, es decir, justamente lo opuesto. En Brasil han llegado a patear la figura de la virgen de la Sagrada Concepción ante cámaras de televisión, para demostrar que ellos hacían lo que querían y nadie los podía atacar. Se creen semi dioses. Nos llama mucho la atención que a nadie le afecte cuando le pegan a un hermano. Somos todos uruguayos y continuamente se nos está agrediendo, así como a nuestro ritual, que es nuestro medio de vida. Nosotros somos afroumbandistas y nos atacan continuamente diciendo que somos demonios, y que ellos son los dioses que pueden curar. Lo demuestran en televisión haciendo simulaciones de nuestros rituales, vapuleando, pegando y tirando a la gente al suelo, diciendo: "Vete demonio". Esto nos duele mucho en el corazón, en el alma. No entendemos por qué ningún hermano uruguayo con poder de dictaminar las leyes y de corregir los supuestos delitos nos escucha; a veces alguno lo hace, pero nunca toma medidas. Creemos que hay bastantes pruebas.

También pensamos hacer la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública porque ayer vimos cómo, tocando el "manto sagrado", curan hasta el cáncer, gastritis, afecciones de columna, etcétera. Ellos dicen que curan todos los males. Creemos que una persona puede llegar a dejar su tratamiento médico -de cáncer o SIDA- y perder su calidad de vida por ir a buscar esa cura milagrosa. Pienso que eso es ejercicio ilegal de la medicina. Hay propagandas continuamente con ejemplos al respecto. Pasan un texto bíblico diciendo que una mujer que sufría de flujo sanguíneo fue curada después de ser tratada por muchos médicos, que lo único que le hacían era causarle dolor y quitarle todo el dinero, pero que después que tocó el "manto sagrado" de Cristo fue curada. Esta imagen la pasan cada tres minutos, veinte veces todas las noches. También muestran ejemplos de gente que fue curada y dicen: "Yo fui curada de la columna. Tengo las pruebas; aquí están las placas". Es muy fácil decir: "Tengo las pruebas", pero no sale ningún médico certificándolas. Pero el cliente, que es el pueblo, que ve por televisión el testimonio, cree que esas placas están y que son verdad. Entonces, están incitando a la gente que deje de ir al médico y que vaya hacia ellos a curarse. Eso es gravísimo, me duele que gente brasileña -todos son bayanos; ninguno habla el español correctamente- se burle de la inteligencia de los uruguayos, de los ciudadanos. Creo que ustedes tienen la responsabilidad de defenderlos y, además, tienen más poder que nosotros, por eso venimos a denunciar esta situación.

Esta es la segunda vez que venimos al Parlamento. El año pasado concurrimos a la Comisión de Derechos Humanos, y este año tendremos nuevamente otra entrevista. Ya no sabemos a dónde pedir ayuda para la gente uruguaya, no solo para nosotros que nos duele, pero creemos que esto está afectando a toda la población. Se burlan de la inteligencia del ser humano y creo que del mundo. En el Uruguay hablan de los macumberos; en Madagascar se queman biblias y acá se predica con ellas. Son ejemplos muy gráficos y en otros países ha sido estudiado el tema. En Chile y en el Senado de México se está estudiando la expulsión de esta Iglesia. En el mundo se está tratando el tema; creo que el Uruguay no puede quedarse atrás y dejar el tema de lado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Compartimos esta preocupación.

El Uruguay, a lo largo de su historia ha luchado por la libertad de pensamiento y de culto; así lo expresa el artículo 5º -no el 10 o el 20- de la Constitución de la República, que establece justamente que en el Uruguay tiene que existir la libertad de cultos. Además, plantea que los templos religiosos no paguen impuestos. Supongo que el decreto del Presidente de la República del anterior Gobierno iba en esa dirección.

Creo que la libertad tiene que estar acompañada indisolublemente de un concepto, que es la tolerancia. A través de la documentación que nos proporcionaron, la tolerancia religiosa es un valor que se está afectando. La libertad de cada individuo llega hasta donde empieza la libertad del otro. Hay una máxima bíblica que nos enseña que si cada uno de nosotros no le hiciera a la otra persona lo que no nos gusta que nos hagan a nosotros mismos, estaríamos haciendo una sociedad mucho más fraterna. Por lo tanto, la preocupación es tremendamente válida

Es difícil para la Comisión ver de qué otra manera podemos ayudar, además de algún tipo de mediación.

También es muy válida la preocupación sobre la utilización de la religión como fuente de generación de riqueza, y creo que eso está sucediendo con la Iglesia Universal Pare de Sufrir.

Las prácticas de medicina también nos preocupan. No obstante, debemos decir que no estamos en contra de la medicina alternativa. Durante miles de años el ser humano supo arreglarse a través de curaciones que no son las estrictamente científicas. Pensamos que la homeopatía y otras prácticas de medicina son válidas

En lo personal vamos a tratar de ayudar. No tenemos una concepción religiosa marcada, pero sí somos creyentes.

La señora Diputada Gauthier, sabiendo que ustedes iban a concurrir, trajo un poema que resume lo que pienso personalmente sobre lo que debería ser la religión. Fue escrito hace más de 1.000 años y hoy es más vigente que nunca. Dice así: "Mi corazón puede adoptar todas las formas, es pastizal para gacelas, un monasterio para monjes cristianos, y un templo para ídolos, para las tablas de la Tora, y el libro del Corán.- Yo sigo la religión del Amor.- Cualquiera sea el camino que tome el amor.- Esa es mi religión y mi fe".

Este Diputado va a tratar de ayudar desde esta Comisión y este Parlamento para que su culto y, sobre todo, la tolerancia que es la norma esencial de la convivencia de la democracia, sea respetada.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En primer lugar, agradezco la visita y la información brindada.

En segundo término, personalmente no creo en ningún sistema de culto, en ningún "Tocaf religioso". Sí he tenido la desgracia de caer en insomnio y al hacer "zapping" ver lamentablemente los programas televisivos del tipo que señalan

Creo que esta Comisión tiene que profundizar en el tema de la intolerancia religiosa. Esta organización no se dirige solo a los umbadistas o macumberos; en boca de ellos no se salva absolutamente nadie. Como decía antes, no teniendo ningún "tocaf religioso", podría sentirme agredido como lo es una enorme parte de la población uruguaya.

Pienso que es de igual importancia -y quizás hoy mucho peor- para la situación de este país, la posibilidad de ilícitos económicos detrás de algún proselitismo religioso. Estos son elementos que trascienden cualquier problema específicamente religioso. Estamos hablando de un país en crisis, donde lamentablemente la mayor cantidad de adherentes que suele tener este tipo de iglesias son los más pobres. Teniendo la suerte de caminar por 18 de Julio donde están concentradas las casas madres de este tipo de organizaciones -me imagino que deben tener pequeños templos en otros lugares donde uno no pasa muy seguido- se ve que la mayoría de las personas que participan parecen ser de un sector social no de los más altos y sí de los más perjudicados en los últimos tiempos.

Entonces, esto estaría señalando un encubrimiento de ilícitos económicos detrás de una guerra de pobres contra pobres, los más afectados por la situación económica.

Hace un tiempo leí un texto publicado por "Le Monde" dos años atrás sobre una estrategia de la Agencia de Inteligencia norteamericana para su infiltración en ciertos países africanos a través de iglesias que no estaban en la órbita del papado, para generar focos de resistencia. Lo mismo se hizo en buena parte de Centroamérica. Las investigaciones podrían estar orientadas en ese sentido. Precisamente, ayer el Parlamento estuvo discutiendo durante un buen rato acerca de la injerencia de un país en otro.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En la misma línea de pensamiento que el señor Diputado, creo que fue Kissinger quien dijo que para dominar a América Latina había que trabajar sobre los cultos religiosos. El otro tema es la propaganda engañosa.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Como decía, en el día de ayer la Cámara de Diputados estuvo discutiendo acerca de la injerencia de un país sobre otro en términos políticos. Fue una discusión bastante rica para quienes no somos abogados, porque posibilitó la identificación de ciertos conceptos.

Habría que ver si esto no entra de alguna manera en el concepto de una invasión política a la soberanía de un país, en tanto se podrían encontrar ciertas organizaciones internacionales externas, con centros o epicentros en algún país, que, a través de diferentes organizaciones vernáculas, estén intentando dirigir o afectar los destinos de los pueblos de este continente.

Más allá del debate, que podría ser larguísimo, sobre la libertad de cultos -como se señalaba, defendida desde el punto de vista constitucional-, desde hace ya bastante tiempo hay señales de encubrimiento de ilícitos económicos que valdría la pena ponerse a investigar.

SEÑOR KRONBERG.- Como decía el señor Diputado Hackenbruch Legnani, el ex Presidente Batlle firmó un decreto que, tal como establece la Constitución, exonera del pago de impuestos a las organizaciones religiosas. No recuerdo las palabras exactas, pero también dice algo así como que esto se da en el caso de que la iglesia en cuestión se solvente con beneficencia y no tenga posibilidades de pagar los impuestos. Pero si ellos tienen US$ 25.000 para gastar en cada canal todos los meses, al exonerarlos de pagar impuestos estamos fomentando su gran capital. Si tienen dinero para pagar programas radiales y televisivos todas las noches, no veo el sentido de la exoneración del impuesto, porque tienen medios económicos de sobra.

Por otra parte, en lo que se refiere a las iglesias a que hacía referencia el señor Diputado Álvarez, he recorrido todo el país y puedo decir que los cines más importantes ubicados en las avenidas de las ciudades de todos los departamentos del Uruguay están en poder de ellos, no sé si alquilados o comprados. Son grandísimos los capitales que se mueven detrás de cada uno de esos cines. Y ahora también están en las grandes casas comerciales que han cerrado y dejado vacíos sus locales. Una de ellas está ubicada sobre la Avenida Agraciada, a la entrada del Viaducto.

Creo que es importante empezar a pensar que Uruguay está siendo muy criticado en el mundo por el lavado de dinero. Yo no entiendo mucho, pero se dice que es un paraíso fiscal. Es el momento de empezar a preguntarse cómo puede ser que una iglesia -o supuesta iglesia- venga al país y compre todos los cines invirtiendo millones de dólares. Es muy bueno que entren capitales, pero creo que es importante saber de dónde vienen, ya que podemos estar amparando el lavado de dinero. Precisamente, en el diario "La República" se menciona ese delito en relación con el supuesto suicidio del Cambio Val. Por ahí pasan US$ 65:000.000 que, aparentemente, la iglesia lava, cambiándolos a reales para comprar la segunda cadena televisiva de Brasil.

Hay muchas denuncias hechas por periódicos importantes. Entonces, el Parlamento no debería dejar pasar esto porque podríamos estar permitiendo que se lavara dinero en el Uruguay.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- El artículo 5º de la Constitución dice que los hospitales, cárceles y establecimientos públicos, que en su momento tenía la Iglesia Católica, pertenecerán al Estado porque la Constitución de 1830 establecía que la religión católica era la religión oficial. Pero después, con la reforma de 1917, a instancias del entonces Presidente don José Batlle y Ordóñez, se establece la libertad de cultos, que el Estado no tiene religión oficial y que todos esos edificios quedaban en el ámbito estatal, pagándosele a la Iglesia Católica lo que valían. También dice, dejando

este punto especialmente claro: "Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones".

Entonces, no se pone la condición de que la organización haga beneficencia. A pesar de no tener religión oficial, Uruguay da una importancia fundamental a la religión, porque religión significa ligar nuevamente al ser humano con algo superior, con su parte más elevada, con los pensamientos más puros. Por eso, a pesar de no tener religión oficial, nuestro país siempre incentivó la libertad de cultos, precisamente, a través de una exoneración tributaria.

Con respecto al lavado de dinero, considero que es un tema muy importante, pero a pesar de la información que circula internamente, a nivel internacional el Uruguay no figura en los primeros lugares como centro de lavado de dinero y tampoco en cuanto a la corrupción. Son valores que mantenemos y nos vamos a preocupar de ese tema como parlamentarios y como Comisión.

SEÑORA ANDRADE.- Como se dice vulgarmente, entre el fuerte y el débil la libertad es opresión. Entonces, muchas libertades que están consagradas en la Constitución, en los hechos, resultan injusticias. Me parece muy bien que toda religión pueda acceder a la exención de impuestos, pero me parece llamativo que se viniera tramitando desde 1994 y que a diez días de asumir el nuevo Gobierno el doctor Batlle la firmara. Simplemente, estamos pidiendo que se revise el criterio con el que fue otorgada esa exención, porque el propio Decreto dice que el Poder Ejecutivo tiene la prerrogativa de considerar la oportunidad o la necesidad que de los bienes tenga esa asociación religiosa para cumplir los fines. Inclusive, se podría cuestionar hasta qué punto es religiosa, por todo lo que hemos dicho anteriormente. Es a lo que apelábamos al llevarle esta inquietud al doctor Tabaré Vázquez, la que ahora está en manos del ingeniero Brovetto.

Por otra parte, resalto el cuestionamiento: ¿qué necesidad tiene una religión de predicar hablando mal de otra? Si decimos que lo que nos motiva es el amor, que toda religión es amor, no creo que sembrando el odio entre el propio pueblo uruguayo se esté predicando ninguna religión.

Voy a dejar a la Comisión este informe, que llevó muchísimo trabajo de mucha gente, y también dinero, que contiene una importante cantidad de material. Está el texto de la denuncia que hicimos hace casi un año ante el magistrado de Primera Instancia en lo Penal, los estatutos de la Iglesia Universal, que a costo de nuestro propio y escaso peculio solicitamos en la Dirección Nacional de Registros -que tienen mucho de extraño, pero que hay que leer- y amenazas que recibimos cuando estábamos haciendo un planteamiento similar a este hace pocos meses a raíz de una noticia publicada en "El País". Esto fue denunciado en la sección de Delitos Complejos ante el Subcomisario Pereyra -que creo que ya no está en esa función- y provenía de un cybercafé en Argentina. Son dos correos electrónicos, uno de los cuales solamente contiene obscenidades y el otro se arroga la amenaza a un miembro de la Iglesia Universal. Es bastante dura y quisiera que la leyeran, en lo posible, ahora.

Hay muchísima documentación extraída de Internet de diferentes medios de prensa que hablan de las actividades, todas cuasi delictivas, de la Iglesia Universal. Les ruego que se tomen un tiempo para leer toda esta documentación, porque si no, mis hijos de religión que pasaron casi sin dormir para hacer todo esto me van a matar.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Compartimos plenamente que ninguna religión puede incitar al odio con respecto a otra religión. Eso quiero dejarlo meridianamente claro. Tengan la tranquilidad de que todos los integrantes de esta Comisión estudiarán todo esto con mucho detenimiento.

SEÑORA GAUTHIER.- Solamente quería sumarme a todo lo que se ha dicho aquí. Espero que tengamos la posibilidad de incidir y, fundamentalmente, de poder bajar los decibeles de toda esta situación que no solamente les hace daño a ustedes sino también a toda la sociedad. Trataremos de ver de qué manera seria podemos investigar y llegar a buen puerto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a considerar el tema planteado por ustedes a los efectos de ver qué resuelve al respecto. Les queremos agradecer la valiosa información que nos han proporcionado y las opiniones vertidas. Como siempre, las puertas de esta Comisión están abiertas.

SEÑORA ANDRADE.- Quiero plantear otro tema. Sabemos que se está tratando una reforma de la educación. Nosotros enviamos una nota en el sentido de que en ella sean tomadas en cuenta a nivel curricular de primaria y secundaria las referencias a las creencias africanas y aborígenes de nuestro suelo, expresamente, los términos "religión umbanda" y "religión africana". No sé si compete.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que está comenzando a hacer esta Comisión es un proceso rumbo a una nueva ley de educación pero ella no va a hacer referencia específica a los contenidos de los programas de enseñanza. No obstante, en una discusión global que desemboque en una ley de educación todos estos temas deben ser considerados.

Seguramente, esta Comisión va a tener -no lo tenemos resuelto-, además de una primera instancia que será el 16 de mayo con distintas instituciones, con organismos gubernamentales y con distintos sectores de la sociedad, como sindicatos, cámaras empresariales, asambleas técnico-docentes, la posibilidad de realizar una reunión con organizaciones no gubernamentales. En el caso de que esto se concrete, que nos parece muy positivo, ustedes podrán estar presentes.

En la ley en sí no pueden estar contenidos los elementos de los programas, pero en la discusión global que nos lleve a una ley sí creo que es positivo que todos estos temas estén presentes.

SEÑORA ANDRADE.- Gracias por tenernos en cuenta si se realizan esas reuniones ya que para nosotros es importantísimo por el hecho del desconocimiento que existe con respecto a nuestra religión.

Nos tocó tener un "stand" del periódico en la Rural del Prado y mucha gente, al verme vestida de blanco, niños y gente adulta inclusive, no sabía si estaba frente a una novia, un hada o un demonio, según la prédica de la Iglesia Universal. Entonces, para nosotros esto, que puede resultar un poco gracioso, es bastante duro si lo trasladamos a que no existimos como colectividad, como un sector de población del Uruguay con una religión determinada. Entendemos que es importante contar aunque sea con una mención, para que no exista ese desconocimiento total acerca de que existimos.

SEÑOR KRONBERG.- Quiero comentarle al Diputado Álvarez que no ha visto todas las películas de la noche. En una de ellas dice que entre los siete males que pueden llevar al suicidio, a la pérdida de trabajo, a la pérdida de la felicidad, a la enfermedad, etcétera, está el no creer en Cristo. Si tú no crees en Cristo también fuiste condenado en esas prédicas. No solo los creyentes de otras religiones sino también los ateos y los agnósticos, están incluidos en la demonización en esos programas. Sobre esto tenemos pruebas y videos que hemos presentado ante al Justicia, pero no se nos ha escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Agrupación ATABAQUE, Federación IFA del Uruguay)

—— En una nota, luego de hacer la exposición de motivos, dice: "A la Comisión solicitamos, primero, que se exija a los responsables de la asociación civil 'Iglesia Universal' las responsabilidades emergentes de la persona jurídica y dejar de mencionar y agraviar a nuestras prácticas religiosas umbandistas", etcétera. Esto significa que deberíamos exigir a los responsables de la asociación civil que se hagan cargo de las responsabilidades que les corresponden por tener personería jurídica.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Creo que esa no es nuestra función. Sería importante enviar la nota al Ministerio de Educación y Cultura junto con todo el material presentado y manifestarle la preocupación de esta Comisión con respecto a la intolerancia existente por parte de algunas religiones practicadas en nuestro país.

Hace poco hemos visto ataques físicos de unos neonazis, sencillamente porque algunos muchachos se visten distinto o tienen gustos distintos. La intolerancia la tenemos que atacar desde la base, con fuerza y claridad.

SEÑOR BRUNO.- Estoy de acuerdo con el planteo de hacer una comunicación al Ministerio de Educación y Cultura, pero en el sentido de que lo principal es la defensa a la libertad de culto. Pienso

que a esta Comisión no le corresponde analizar si la denuncia que se realiza está bien o mal, porque en ese sentido entraríamos en un tema bastante complicado. Sería bueno pedir al Ministerio de Educación y Cultura que se preocupe, no solamente de este caso sino, tal como decía Hackenbruch Legnani, de mantener la libertad de cultos sin agravios porque mantener la libertad implica no agraviar a los que no piensan igual en cuanto a la religión. Creo que por ese lado es que sería bueno mandar la comunicación.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pienso que se lo deberíamos mandar al Ministerio de Educación y Cultura sin hacer juicio de valor porque acá no estamos sometiendo a examen a ningún tipo de religión; eso no es lo que debe hacer esta Comisión. Hace mucho tiempo que eso sucedió en el mundo y nosotros no lo vamos a reiniciar. Pero en tanto hay transmisiones por televisión podríamos derivar el derecho de investigar el tipo de cosas que se ofrecen. Puedo respetar la existencia de una religión en tanto me está vendiendo un producto, pero tal como, por ejemplo, se legisla para que cuando uno vaya a comprar una marca adquiera esa que se promociona, se haga lo mismo en este caso. En lo que tiene que ver con esto, no sé cómo se opera legalmente -lo digo con total franqueza-, pero sería bueno poder evaluarlo y trasladar esto al Ministerio de Educación y Cultura.

Repito que nosotros no estamos sometiendo a examen a ningún tipo de religión; lo que estamos diciendo es que existe la posibilidad de estar frente a una intolerancia religiosa.

También encuentro importante el tema de defender al ciudadano que está detrás de la pantalla que, más allá de su capacidad de raciocinio y de su inteligencia para discernir entre lo correcto y lo incorrecto, puede estar, de alguna manera, influenciado por una propaganda engañosa. Los que nos acompañaban hace un rato nos decían que en este sentido puede considerarse el tema de la curación a través de la imposición de las manos, etcétera.

Creo que es en este sentido que debería ir la comunicación hacia el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA GAUTHIER.- Me parece que lo que tenemos es un grave problema de intolerancia que nos puede llevar a un problema más serio, inclusive a nivel nacional. Una propaganda de intolerancia deriva en comentarios sobre esta organización y obviamente se van caldeando los ánimos. Nosotros tenemos la obligación de tomar cartas en el asunto, ya sea a través del Ministerio de Educación y Cultura o de alguna otra parte del Poder Ejecutivo que tenga en cuenta esta situación. Creo que tiene que haber una injerencia real; las leyes están; hay que hacerlas cumplir. Y, fundamentalmente, debemos tomar en cuenta el tema de la intolerancia, que todos sabemos a dónde conduce.

SEÑORA GARRIDO.- Me preocupa especialmente el tema porque al día de hoy la religión umbandista no es un grupo minoritario. En nuestro país, no solo en el sur de Brasil, esta religión tiene más adeptos que la católica.

Hay estudios muy interesantes del antropólogo Renzo Pi Ugarte sobre el poder del umbandismo en toda esta zona que demuestran que se ha desarrollado enormemente. Asimismo se ha desarrollado de manera importante esta religión "Pare de sufrir" a través de todo el poderío económico que obviamente tiene.

Esto involucra a muchos más ciudadanos de lo que pensamos. Entonces, sería conveniente -como decía la señora Diputada Gauthier- no solo comunicar nuestra preocupación al Ministerio de Educación y Cultura, sino solicitarle que tome cartas en el asunto, porque creo que alguien tiene que tener la autoridad suficiente -no conozco los vericuetos legales- sobre "Pare de Sufrir" para que no agreda, a través de la prensa, a otra religión. Deberíamos tratar de que ese tipo de agresiones se terminaran y de que se respetara la ley, porque la ley está.

Por otro lado, me preocupa poderosamente el tema de la exoneración tributaria porque sé que hay iglesias con mucho poderío económico que están exoneradas, como también lo está la católica. Pero también es cierto que la religión umbandista, desde el punto de vista televisivo y de los locales que posee, tiene un poderío económico muy grande. Con respecto a este tema deberíamos pedir una opinión porque tal vez estemos equivocándonos en darle una exoneración total en este caso.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Independientemente de que se puede pedir una opinión con respecto al motivo de la exoneración, lo cual nunca está de más, la Constitución de la República es meridianamente clara: no ofrece otra lectura. Si el Ministerio de Educación y Cultura entiende que hay una Organización No Gubernamental que realiza práctica religiosa, el Estado no se la puede negar; no tiene más remedio que aceptarla. Yo no digo que se investigue si, tal vez, atrás de una organización religiosa hay un motivo económico. Entonces, no se trataría de una organización religiosa, sino de una organización con fines de lucro. Pero creo que esta es una línea delgada y muy complicada, porque habría que pensar si no hay otras religiones mucho más poderosas que "Pare de Sufrir" que también tengan un sentido económico. No quiero saltar al Banco Ambrosiano ni a grupos económicos dentro de religiones con miles de años.

Como decía, creo que en eso la Constitución de la República es clarísima: si el Ministerio de Educación y Cultura entiende que se trata de una religión, automáticamente se tiene el derecho de pedir la exoneración de tributos y el Estado no tiene más remedio que otorgarla. De todos modos, está bien investigar si no hay una conexión económica, y si la religión no es sencillamente una pantalla para otro tipo de actividades.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al primer punto, relativo al Ministerio de Educación y Cultura, se podría enviar una nota al señor Ministro solicitándole tomar intervención en el tema y planteándole que se desarrolle el concepto de intolerancia religiosa, que nos preocupa profundamente. Asimismo, podríamos manifestar nuestra postura acerca de la libertad de cultos.

Hay aspectos en los que el Ministro no tiene competencia; si alguien agravia a otro, no es él quien debe tomar cartas en ese asunto. Es el agraviado el que tendrá que emprender las acciones legales correspondientes. Entonces, al solicitarle en forma genérica que se apliquen todos los instrumentos legales disponibles para que no haya intolerancia religiosa, no precisamos definir qué tiene que hacer y qué no; el Ministerio tiene un departamento jurídico para eso.

(Apoyados)

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el señor Presidente: creo que el Ministerio tiene todas las herramientas como para aplicar la norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto es el siguiente: "Que se cite a esta Comisión a los responsables de la Iglesia Universal del Reino de Dios en nuestro país, entablando una mediación parlamentaria (...)".

SEÑOR ÁLVAREZ.- Yo propongo que este punto sea evaluado por la Comisión para determinar qué función podemos cumplir en esa mediación parlamentaria que se está solicitando.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- El tercer punto dice: "Que se invite al señor Ministro de Educación y Cultura a informar a esta Comisión sobre el estado del análisis del expediente por el que el saliente Poder Ejecutivo concedió exoneraciones tributarias especiales a 10 días de la finalización de su mandato".

SEÑOR ÁLVAREZ.- Creo que en vez de citar al Ministro, se podría hacer un pedido de informes al organismo correspondiente. Estamos iniciando un proceso de discusión, que va a ser largo, respecto a la nueva normativa sobre la educación. Entonces, pienso que habrá grandes acontecimientos -que pueden ser cosas buenas; no tienen por qué ser malas- que nos motivarán a llamar a la Comisión al Ministro. Pero en este caso, creo que la cuestión se podría canalizar a través de un pedido de informes.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, podríamos incluir en la misma nota que enviaremos al señor Ministro la solicitud de información sobre las exoneraciones tributarias.

(Apoyados)

—— En el cuarto punto se expresa: "Que sean alertadas las Intendencias del país al respecto". En este sentido, personalmente considero que el propio grupo es el que debería tomar la iniciativa ante las Intendencias.

(Apoyados)

—— Luego, en el quinto punto se solicita: "Que se invite al Ministerio del Interior a informar a esta Comisión sobre el estado de la investigación relacionada con la muerte -caratulada de suicidio- del uruguayo que se desempeñaba como gerente del Cambio VAL de la ciudad del Chuy, pues habría vinculaciones de la Iglesia Universal con ese cambio de moneda".

SEÑOR BRUNO.- Creo que este punto específico no está en la órbita de la Comisión de Educación y Cultura, por lo que habría que derivarlo a la Comisión de Derechos Humanos o a la que entiende en seguridad pública.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Coincido en que claramente no nos corresponde citar al Ministro por este tema. Pienso que se pueden buscar varias soluciones al mismo tiempo: por un lado, pasar los antecedentes al Ministerio del Interior, ya que como Diputados hemos tomado conocimiento de una denuncia muy clara, según la cual no se trató de un suicidio, sino de un asesinato por una conexión económica. A su vez, podemos informar sobre la situación a la Comisión de Derechos Humanos y a la relativa a la seguridad pública. De esa manera, estaríamos cumpliendo con todos los pasos como para que no se nos pueda decir que no actuamos en consonancia con la información recibida.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, si hay acuerdo podríamos pasar estos antecedentes a las mencionadas Comisiones y elevarlos al señor Ministro del Interior, acompañados de la versión taquigráfica.

(Apoyados)

—— En el sexto punto se solicita: "Garantías para el pleno goce de la libertad de culto". Tal como decidió la Comisión, este punto será incluido en la carta que le enviaremos al señor Ministro de Educación y Cultura.

El séptimo punto expresa: "Presencia equitativa de las religiones en apariciones públicas". Creo que es difícil plantear esto porque hasta depende de quién contrata.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pienso que esta solicitud se transformaría en un bumerán, porque sabemos que los espacios televisivos y radiofónicos de publicidad tienen un costo. Si le damos la posibilidad a la religión de que sean gratuitos, vamos a incentivar mucho más la comercialización a través de la propia religión.

Por lo tanto, personalmente, no comparto esa idea. Si bien entiendo que la historia de las diferentes religiones sí deben enseñarse tanto en la escuela como en el liceo, considero que en este caso no es conveniente legislar en el sentido que se solicita.

Desde mi punto de vista en el Uruguay se tiene un defecto: pensar que todo se arregla con leyes. Yo creo que a veces las sociedades son un poco más libres en ese sentido y que en la convivencia diaria podemos ir forjando nuestros propios contratos sociales.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar a los compañeros que no estaban presentes al principio, que acordamos la misma práctica de la Legislatura anterior. Cada vez que acuda una delegación, si no

resolvemos nada sobre lo que se solicita -como ocurre en este caso-, enviaremos la versión taquigráfica a los organismos relacionados con ese asunto.

La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y su Comisión de Deporte nos planteó algunos temas. Entonces, si hay acuerdo enviaríamos la versión taquigráfica a la Universidad de la República y dentro de ella al ISEF y al Ministerio de Educación y Cultura.

(Apoyados)

SEÑOR ÁLVAREZ.- Cabe aclarar que las responsabilidades educativas del ISEF pasaron a la Universidad de la República, pero no el presupuesto ni la infraestructura y el organigrama, a través de unidades ejecutoras, es lo que termina dando en este país existencia a las cosas.

El deporte de este país está disperso por toda la estructura del Estado. En todos lados hay oficinitas que tienen que ver con el deporte; así que de alguna manera, habría que comunicar esta situación a todos los actores vinculados con el deporte: Ministerio, Universidad, etcétera.

SEÑOR BRUNO.- Quisiera hacer algunas solicitudes para la próxima sesión, que tiene que ver con desarchivar ciertos nombres de distintos centros educativos.

Se trata de los Repartidos Nº 3395 de 2003, Nº 3857 de 2004, Nº 3895 de 2004 y Nº 41 de 2005.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En la misma línea, pediría que en las próximas sesiones se incluyeran dos nominaciones en honor al doctor Baltasar Brum -una en Durazno y otra en Salto-, de quien hace poco se cumplieron años de su fallecimiento.

En el mismo sentido, pediría que también se desarchivara una propuesta del fallecido Diputado Félix Laviña, a fin de nominar también con el nombre del doctor Baltasar Brum al Liceo Ituzaingó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en el orden del día de la próxima sesión consideraremos las propuestas presentadas hoy. No tenemos problema en firmar la propuesta de desarchivo que hacía el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Me referí a las nominaciones de las escuelas de Durazno y de Salto en el sentido de recordar a Baltasar Brum que en su momento dio su vida ante un quiebre institucional del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para tratar los proyectos sobre nominaciones de escuelas y liceos que vienen del Poder Ejecutivo no es necesario consultar al CODICEN. Para los que no vienen del Poder Ejecutivo corresponde cursar nota al CODICEN solicitando su opinión, y vencidos los cuarenta y cinco días que establece la ley, si no vino la respuesta, estaríamos en condiciones de resolver el tema. Cuando se trata de nominaciones del ámbito local -no me refiero a personalidades nacionales como lo es la figura de Baltasar Brum entre otras-, a veces existen disputas o valoraciones distintas de las personas. A los efectos de que la Comisión no caiga en un tironeo de disputas locales -de lo que se trata con una nominación es hacer un homenaje- es conveniente pedir a los Diputados proponentes -por lo menos, es lo que hemos hecho a lo largo de estos diez años- que traigan la aprobación del Director del Centro Docente, de la Comisión de Fomento, de APAL y de la Comisión de maestros o profesores. Con esto nosotros tenemos una mínima garantía de que a ese nivel no existen diferencias con los nombres. Reitero: no me refiero a personalidades de carácter nacional, casos en los que nosotros tenemos toda la potestad para resolver.

Los Diputados somos receptores de nuestros respectivos sectores políticos y a veces nos piden que apuremos determinada nominación. En tal sentido, podemos adelantar pidiendo a los Diputados que plantean una nominación, que consigan una nota para abreviar los tiempos. La Comisión debe poner la mejor disposición además de obrar con responsabilidad, porque después puede suceder que un sector de la sociedad haga reproches -con toda razón- en el sentido de que no se puso toda la información sobre la mesa.

SEÑOR BRUNO.- Nos parece bien el sistema; no debemos ir contra la opinión de la comunidad. ¿Cuál sería entonces el procedimiento a seguir?

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero: las nominaciones provenientes del Poder Ejecutivo las incluimos en el orden del día de la próxima sesión; para analizar las otras, debemos esperar cuarenta y cinco días a partir del envío de las notas al CODICEN, que se hace a medida que van llegando los proyectos.

SEÑOR BRUNO.- ¿De todos estos proyectos que tenemos a consideración ya se han ido pidiendo al CODICEN los antecedentes?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la primera reunión con el CODICEN, pedí la autorización a la Presidencia -sea cual sea el Presidente en estos cinco años- para que la Secretaría envíe la nota al CODICEN cada vez que va llegando el proyecto. Es decir que el proyecto que va entrando a la Comisión se envía automáticamente.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Quiero referirme a otro tema.

Hoy hablábamos de intolerancia religiosa. Lamentablemente, estamos empezando a ver en nuestra sociedad otro tipo de intolerancia que tiene ver con lo racial, lo político, lo ideológico. Me refiero a los grupos neonazis o "skinhead" -que hacen una mala utilización de la palabra, porque los "skinhead" en Europa no tenían esta connotación fascista- que están empezando a manifestarse en nuestro país. Hace unos días le cortaron el abdomen y la piel de un brazo a un muchacho -que aún está internado- a la salida de un espectáculo musical. Esta situación fue similar a la vivida hace un tiempo cerca de la Ciudad Vieja, también a la salida de un espectáculo musical. Los agresores fueron reconocidos y están siendo buscados.

En ese sentido, quiero advertir a esta Comisión que este tema me tiene bastante preocupado. Ayer le pregunté al señor Diputado Chifflet -a quien le reconozco una capacidad sobrenatural en la comprensión del tema de los derechos humanos- si estaba trabajando en este sentido, a lo que me dijo que no por el momento. Yo me quiero comprometer desde este lugar a hacer las denuncias que correspondan y ponerme a investigar. Yo no era nacido, pero pude leer -aunque después la historia reconstruye y destruye interpretaciones sobre los hechos- que uno de los principales elementos que empezaron a iniciar el círculo de la violencia por los años 60 tuvo prácticas muy similares a esta, con jóvenes que eran agredidos al parecer por otros jóvenes que profesaban ideas nazi fascistas. No quiero asociar estos hechos a ningún tipo de organización política, simplemente quiero llamar la atención a esta Comisión sobre el caso.

Además, quiero denunciar que el lunes 11 de abril, un estudiante, consejero y secretario de la Facultad de Derecho, fue agredido por dos estudiantes de la Corriente Gremial Universitaria en una suerte de patoterismo. Por suerte, la desventaja numérica no tuvo su contraparte en el desenlace de la pelea, porque hubo transeúntes que intervinieron a tiempo cuando uno de la dupla agresora le incitaba al otro a partirle la cabeza contra el cordón. Todo esto está muy bien documentado. Parte de esta denuncia que hace la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay salió en la prensa. La intolerancia es un tema que se está tratando en la interna universitaria y que tiene que ver con una carrera de derecho en Colonia, sobre la cual también podríamos solicitar información ya que esta Comisión está vinculada al tema.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Comparto plenamente la preocupación del señor Diputado Álvarez, creo que la intolerancia está ganando demasiado terreno en el Uruguay. Lo hemos visto en el fútbol, donde hoy cuesta ir acompañado de la familia por la preocupación de que por ir con la camiseta o gritar un gol uno pueda ser agredido. Si hay una Comisión a la que le corresponde trabajar sobre este tema, es a la nuestra. La enseñanza de determinados valores que conllevan a la convivencia democrática es fundamental y el Parlamento tiene que dar un mensaje clarísimo.

Propongo hacer una jornada en el Parlamento donde diferentes bancadas puedan exponer sobre el concepto de la tolerancia y su importancia en el sistema democrático en el más amplio sentido. Debemos dar un mensaje claro a la sociedad en cuanto a que el Parlamento no quiere y no va a permitir reglas fuera de la convivencia democrática, ya sea que provengan de neonazis, de grupos pequeños a nivel de fútbol o de la Universidad, lo cual es particularmente preocupante porque allí es donde estarían las personas con mayor

nivel. Si una discusión en un centro de enseñanza termina de esta manera, es una señal que el Parlamento no puede desconocer.

Mociono para que el Presidente fije una fecha y plantee a los diferentes coordinadores de bancada la realización de una jornada en el Parlamento para hablar exclusivamente sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entendí mal, cuando el señor Diputado habla de una jornada en Sala se refiere a una sesión extraordinaria a los efectos de tratar el tema de la intolerancia.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Así es, intolerancia en el amplio sentido de la palabra, tanto política como religiosa.

SEÑORA GAUTHIER.- Quisiera plantear una inquietud. Me llegó una denuncia sobre la Escuela de Enfermería José Scoseria. La nota es de un padre que denuncia situaciones totalmente irregulares a nivel de bedelía y de los profesores con respecto a los alumnos. Si bien esta nota es bastante abundante en detalles, no tiene datos de bedelía, de quiénes son los profesores ni de los cursos donde los alumnos han sufrido esta clase de desastres. Es decir, los jóvenes van a los cursos y no tienen docente. Además, aquí se denuncia que los estudiantes no tienen lugares para hacer las prácticas. Este padre nos cuenta que los alumnos no hacen ningún tipo de denuncia por miedo a la represalia. Pido asesoramiento para ver qué podemos hacer con esta nota, pues no quiero dejarla en el olvido.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Sinceramente, no pasé por mi despacho antes de venir a esta Comisión. Es probable que esta nota también me haya llegado a mí, pero comparto la preocupación de la señora Diputada. ¿Esta escuela es pública o privada?

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa escuela es la que forma auxiliares de enfermería y está en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pregunto al señor Presidente, que integró la Comisión de Educación y Cultura en el período anterior, si es de estilo recibir denuncias de este tipo.

SEÑORA GARRIDO.- Creo que esta escuela de enfermería está en el ámbito universitario y esas denuncias vienen a raíz de la falta de profesores que también ocurre en otras carreras como la de radiología, fisioterapeutas, etc. Hay carreras en las que las clases se suspenden por varios meses porque no hay docentes. Hemos recibido muchas denuncias al respecto; hay un problema presupuestal.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- No sé si es de estilo citar, en este caso, al padre que hace el planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos nombrar a uno o dos delegados para que se entrevisten con el denunciante y así tener más elementos para estudiar el tema. Tengo el temor de que si recibimos en forma individual a las personas, llegado un momento, la situación nos pueda desbordar.

Otra posibilidad es enviarle la nota a la Escuela José Scoseria, tal vez sin la firma, y pedirle información y opinión.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Creo que sería importante conocer la posición de la Escuela, con miras a la aprobación del próximo Presupuesto Quinquenal. Este tema estará dentro de los que nos va a tocar discutir en los próximos meses, es decir, la Ley de Educación y el Presupuesto.

SEÑORA GAUTHIER.- Creo que lo correcto sería consultar a la Escuela sobre la situación de sus profesores, porque se trata de una situación general y tal vez este sea uno de los tantos casos. Después, la escuela puede informar a los alumnos.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- La otra denuncia que se hace en la carta es con respecto a los cupos para practicantes en los hospitales públicos, donde siempre estarían contempladas las escuelas privadas, pero no los institutos del Estado. Esto también es altamente preocupante y tal vez deberíamos cursar una nota al Ministerio de Salud Pública indagando cómo se realizan las prácticas y cómo se distribuyen los cupos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se enviarán dos notas. Una a la Escuela José Scoseria y otra al Ministerio de Salud Pública.

Está pendiente la elección del Vicepresidente, que corresponde al Partido Nacional.

SEÑOR BRUNO.- La designación ha recaído sobre la señora Diputada Sandra Etcheverry.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.